COMPAÑÍA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

Nota G.O.C. Nº 184 Asunción, 28 de marzo de 2019.-

SEÑOR
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

De mi consideración:

En atención a la Nota DNCP/DNC Nº 3.332/2019, REF.: ADJUDICACIÓN SEGUNDA ETAPA – ID 355.283 - **"ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A." – PROVEEDOR RED MULTICABLE SRL**; por la que manifiesta que, de lo analizado han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación se detallan:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

- *Considerando lo que dispone el Artículo 351 del Anexo A del Decreto 1145/2019 las Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del Estado deberán adjuntar a sus solicitudes la constancia emitida por la DGCP de la presentación de sus respectivos informes correspondiente al mes anterior, a los efectos de dar trámite a los procesos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y modificaciones por lo tanto solicitamos remitir la constancia de cumplimiento correspondiente a los meses anteriores.*

- En relación al punto observado, remitimos lo solicitado.

A la espera de poder subsanar la observación emitida en la Nota de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

ef

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Moirenondcha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 225 / 2019

IVEL	40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	**ENTIDAD**	1 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	**PERIODO**	ENERO	**EJERCICIO**	2019

De conformidad al Art. 353 del Decreto N° 1145/2019, Reglamentario de la Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 27 días del mes de marzo de 2019

ANGEL ALBERTO GOMEZ MARTINEZ
Jefe de Departamento de Consolidación Contable

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública

SIAF

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

CONSTANCIA CPI-1 Nº 03/2019

ENTIDAD: COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

PERIODO: FEBRERO **EJERCICIO:** 2019

De conformidad al Art. 351 del Decreto N° 1145/2019, Reglamentario de la Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" la entidad mencionada ha presentado sus correspondiente Informes correspondientes, por lo que se expide la presente constancia a los 21 días del mes de marzo de 2019.

ELVIO R. BRIZUELA
Director General
Dirección General de Empresas Públicas